



COMISIÓN DE SALUD

Legislatura N° 373
Sesión 147ª, especial
Lunes 05 de mayo de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Excusa del señor Jorge Hübner, por no ser posible su participación por compromisos laborales impostergables, no obstante lo anterior, remite sus comentarios y observaciones respecto al proyecto de ley.

2.- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Celis; Durán, don Jorge; Durán, don Eduardo; Lagomarsino; Mellado, don Miguel; y Rey; y de las diputadas señoras Concha; Cordero; Ossandón y Raphael, que "Modifica el Código Sanitario para autorizar a los fonoaudiólogos a practicar exámenes de audiometría sin necesidad de orden médica". BOLETÍN N° 17503-11.

Boletín: [17503-11](#)

3.- Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para asegurar la continuidad del suministro de electricidad a personas con electrodependencia". BOLETÍN 16137-11. (122-2025).

Respuesta Oficio N°: [767/11/2025](#)

Boletín: [16137-11](#)

4.- Oficio de la Ministra de Salud (N°6151), mediante el cual responde a uno de la Comisión e informa sobre el estado de los pagos de incentivo al retiro a los trabajadores de la salud y los plazos de cada uno de estos.

Respuesta Oficio N°: [676/11/2024](#)

5.- Oficio de la Ministra de Salud (N°7610), mediante el cual responde a uno de la Comisión e informa sobre la pertinencia y/o legalidad de la carta dirigida al Director del Fondo Nacional de Salud por parte de la Asociación de Clínicas Privadas de Chile AG, en relación con el funcionamiento de la Modalidad de Cobertura Complementaria y el valor de los aranceles de las prestaciones.

Respuesta Oficio N°: [721/11/2024](#)

6.- Oficio del Director de Cenabast (N°3710), mediante el cual responde a uno de la Comisión e informa sobre la situación de stock de medicamentos garantizados por el GES para personas con Fibrosis Quística, especialmente en el Hospital del Tórax.

Respuesta Oficio N°: [783/11/2025](#)

7.- Oficio del Ministro de Energía (N°563), mediante el cual responde a uno de la Comisión e informa respecto de la forma en la cual se financia el Coordinador Eléctrico Nacional (“Coordinador”) y si ello implica un cargo en las boletas de los ciudadanos.

Respuesta Oficio N°: [768/11/2025](#)

8.- Oficios del Director Ejecutivo de INDESPA (N°s 199, 201 y 202), mediante los cuales remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

9.- Oficio de la Directora del Instituto de Salud Pública (N°1361), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

10.- Informe de licencias médicas Gore Atacama, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

11.- Oficio de la Subsecretaria del Deporte (N°502), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

12.- Oficio del Director Nacional de Gendarmería (N°330), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025. (Oficio reseñado por lo que no se publicará).

13.- Oficio de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (N°534), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

14.- Oficio del Subsecretario de Medio Ambiente (N°2646), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

15.- Oficio del Director Nacional de Fonasa (N°10049), mediante el cual remite glosa presupuestaria N°17, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

16.- Oficio del Director Nacional de Fonasa (N°10116), mediante el cual remite glosa presupuestaria N°4, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

17.- Oficio del Gobernador Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena (N°566), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

18.- Oficio del Director Servicio de Salud Maule (N°1354), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

19.- Oficios del Director Nacional de Sernatur (N°s176 y 209), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

20.- Oficio de la Subsecretaria de Derechos Humanos (N°398), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

21.- Oficio del Director de Previsión Social (N°229), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

22.- Oficio de la Fiscalía Nacional Económica (N°847), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

23.- Oficio de la Directora de Senda (N°368), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

24.- Oficio de la Directora Ejecutiva Nacional del Ministerio Público (N°147), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

25.- Oficio de la Superintendente de Casinos de Juego (N°757), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

26.- Oficio del Gobernador Regional de Tarapacá (N°389), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

27.- Oficio del Servicio de Salud Ñuble (N°853), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

28.- Oficio de la Subsecretaría de Defensa (N°546), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

29.- Oficio de la Directora del Servicio de Salud Metropolitano Occidente (N°686), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

30.- Oficio de la Directora del Servicio de Salud Tarapacá (N°1950), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

31.- Oficio del Director Nacional (s) Instituto Antártico Chileno (N°125), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

32.- Oficio de la Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública (N°717), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

33.- Oficio del Gobernador Regional de Antofagasta (N°973), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

34.- Oficio del Gobernador Regional de Coquimbo (N°1418), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

35.- Oficio de la Directora del Servicio de Salud Arica y Parinacota (N°1679), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

36.- Oficio del Subsecretario de Medio Ambiente (N°2796), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

37.- Reporte Licencias Médicas Cámara de Diputados, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

38.- Oficio de la Subdirectora Administrativa de Sernapesca (N°1953), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

39.- Oficio del Director de la Biblioteca del Congreso Nacional (N°72), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

40.- Oficio del Director del Instituto Geográfico Militar (N°52938), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025. Documento Reservado por lo que no será publicado.

41.- Oficio del Gobernador Regional del Biobío (N°1105), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

42.- Oficio de la Directora del Servicio de Salud Magallanes (N°1112), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

43.- Oficio del Gobernador Regional de Aysén (N°1573), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

44.- Oficio de la Subdirectora Administrativa de Sernapesca (N°1996), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

45.- Oficio de la Gerenta General de Sercotec (N°87), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

46.- Oficio del Secretario Ejecutivo del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias (N°47), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

47.- Oficio de la Contraloría General de la República (N°264), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

48.- Oficio de Invest Chile (N°90), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

49.- Oficio del Gobernador Regional Los Ríos (N°657), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

50.- Oficio del Gobernador Regional de Los Lagos (N°790), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

51.- Oficio del Gobernador Regional de Los Lagos (N°791), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

52.- Oficio del Director Servicio de Salud Antofagasta (N°815), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

53.- Oficios de la Directora Nacional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (N°187 y 207), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

54.- Oficio del Director Nacional (s) de Inapi (N°242), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

55.- Oficio de la Unidad Análisis Financiero (N°253), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

56.- Oficios de la Defensoría de la Niñez (N°s 500 y 507), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

57.- Oficio del Director Servicio de Salud Coquimbo (N°803), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

58.- Oficio de la Comisión Nacional de Energía (N°342), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

59.- Oficio de la Subsecretaria de Turismo (N°182), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

60.- Oficio de la Directora del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente (N°553), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

61.- Oficio de la Subsecretaria de Educación (N°3225), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

62.- Oficio del Director Servicio de Salud Arauco (N°795), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

63.- Oficio del Centro de Referencia de Salud de Maipú (N°84), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

64.- Oficio del Centro de Referencia de Salud de Peñalolen Cordillera Oriente (N°139), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

65.- Oficio del Servicio de Impuestos Internos (N°877), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

66.- Oficio de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (N°7029), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

67.- Oficio del Gobernador Regional de O'Higgins (N°510), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

68.- Oficios del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (N°s 833, 835 y 840), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

69.- Oficio de la Junta Aeronáutica Civil (N°83), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

70.- Oficio de la Directora de Presupuestos (N°1163), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

71.- Oficio del Servicio Nacional del Consumidor (N°4803), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

72.- Oficio del Senado (N°32), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

73.- Oficio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (N°373), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

74.- Oficio de la Contraloría General de la República (N°268), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

75.- Oficio de la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño (N°3994), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

76.- Oficio del Ministerio del Deporte (N°530), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

77.- Oficio del Director Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas (N°580), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

78.- Oficio de la Subsecretaría de la Niñez (N°321), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

79.- Oficio del Director Nacional de Fonasa (N°10601), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

80.- Oficio de la Comisión para el Mercado Financiero (N°89495), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

81.- Oficio del Gobernador Regional de Tarapacá (N°384), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

82.- Oficio del Director Dirección Administrativa ProChile (N°256), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

83.- Oficio del Director Servicio de Salud Aysén (N°778), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

84.- Oficio del Ministerio Desarrollo Social y Familia (N°798), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

85.- Oficio de la Directora Nacional de Aduanas (N°9812776), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

86.- Oficio de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (N°303), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

87.- Oficio del Subsecretario de Telecomunicaciones (s) (N°6319), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

88.- Oficio del Ministerio de Hacienda (N°798), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

89.- Oficio del Director Nacional del Servicio Civil (N°475), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

90.- Oficio de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (N°555), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

91.- Oficio de la Ministra de Minería (N°371), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

92.- Oficio del Subsecretario de Minería (N°587), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

93.- Oficio del Jefe del Estado Mayor Conjunto (N°837), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

94.- Oficio del Subsecretario de Transportes (N°12580), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

95.- Oficio de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social (N°394), mediante el cual solicita recibir en audiencia a las siguientes organizaciones gremiales del sector salud: la Federación Nacional de Asociaciones de Enfermeras y Enfermeros de Chile (FENASENF), la Confederación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud (CONFEDPRUS), la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud (FENPRUSS) y la Confederación Nacional de Trabajadores de la Salud (FENATS Nacional). Lo anterior a propósito de la reciente ocupación pacífica de las dependencias del Ministerio de Salud por parte de estas entidades, como forma de protesta ante el incumplimiento —que denuncian— de compromisos asumidos por la autoridad en materias como carrera funcionaria y estabilidad laboral.

96.- Carta de la Asociación de Isapres de Chile, mediante la cual manifiestan su preocupación por el proyecto de ley bol. 17.147-11, que pone fin a las enfermedades o condiciones preexistentes, señalan entre otras cosas que el modelo de reaseguro propuesto, lejos de aportar soluciones, incorpora complejidades de operación y mayores costos para los afiliados.

Boletín: [17147-11](#)

97.- Correo de un particular (Sra. Sofía Zurita), paciente crónica con múltiples condiciones médicas graves y madre de niña trans menor de edad acogida legalmente a la Ley 21.120 sobre Identidad de Género. Solicita apoyo en la visibilización, fiscalización y seguimiento de un caso de vulneraciones múltiples de Derechos Humanos sufrido por su hija y ella en el sistema de salud.

98.- Nota del Comité Unión Demócrata Independiente, mediante la cual informa el reemplazo del diputado Daniel Lilayu por el diputado Felipe Donoso, durante la sesión de hoy.

99.- Nota que comunica el pareo acordado entre el diputado Hernán Palma y diputado Felipe Donoso para sesión de hoy.
